

--- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:46 (diez horas con cuarenta y seis minutos) del día 30 (treinta) de Noviembre del año 2007 (dos mil siete), hora y fecha en que da inicio la presente SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO. **1.- Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, el Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, así como las señoras y señores regidores, C. Andrés González Palomera, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz, C. Claudia Verónica Gómez Quintero, Lic. Ramón Aguirre Joya, Profra. Concesa Pelayo Arciniega, L.A.E. Jorge Luis García Delgado, Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued, Lic. Rafael Castro Vargas, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo, Profra. Ma. Idalia de León Medina, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez, C. Luis Raúl Melín Bañuelos y Dr. Heriberto Sánchez Ruiz. Habiendo presentado justificante de inasistencia la regidora, L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal declaró la existencia del quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de 16 de los 17 miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Por lo tanto todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

--- **2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “En razón de que ha sido remitida en tiempo y forma a cada uno de nosotros, estaría proponiendo que se omita la lectura de dicha orden del día. Si están de acuerdo con la propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. APROBADO. En consecuencia lo pongo a consideración de ustedes. Quienes estén por la aprobación de dicha orden del día, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad, en los siguientes términos: 1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal. 2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. 3.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones. 3.1.-** Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Salazar Lozano, contralor de la empresa Discovery P.V. S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento celebrado entre este Ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 31 de Octubre de 2007, respecto del estacionamiento Benito Juárez. **Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de la Hacienda Municipal.** **3.2.-** Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Salazar Lozano, contralor de la empresa Discovery PV S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento celebrado entre este Ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 31 de Octubre de 2007, respecto del estacionamiento ubicado en el Parque Hidalgo. **Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de la Hacienda Municipal.** **3.3.-** Escrito signado por el L.A.E. José González Guerrero, en su carácter de Jefe de Relaciones Públicas de este Ayuntamiento, en el que solicita se autorice en caso de ser procedente, erogar la cantidad de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.) a fin de llevar a cabo la posada navideña para empleados de este Ayuntamiento, el próximo mes de diciembre del presente año. **Con acuse de recibo notifíquese al jefe de relaciones públicas de este Ayuntamiento que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de hacienda.** **3.4.-** Escrito signado por el C. Ing. Alberto Emmanuelle Barberena Huerta, en su carácter de supervisor de adquisiciones de la empresa Nextel de México S.A. de C.V. en el que solicita en caso de ser procedente, se autorice otorgarles en arrendamiento un espacio dentro del túnel carretero (túnel grande) ubicado por la Avenida Luis Donald Colosio, con el propósito de llevar a cabo la instalación de un equipo repetidor de dicha compañía. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** **3.5.-** Escrito signado por el C. Miguel Flores Ibarra, en su carácter de Apoderado General de la empresa Flosol, S.A. de C.V., en el que solicita se modifique el límite del centro de población del plan de desarrollo urbano del centro de población, respecto de la coordenadas de la parcela número 51 Z1 P1/1 del ejido Coapinole, propiedad de su

representada, en la inteligencia de que el límite actual atraviesa por dicha parcela. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** **4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.** **4.1.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los C.C. Clemencia Peña (cedente) y Rafael Tomás Perfecto Rodríguez (cesionario), respecto de la concesión número 89, perteneciente al local número 28 P.B. AB., del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 4.46 metros cuadrados. **4.2.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los C.C. Miguel Gómez Suárez (cedente) y Gloria Figueroa Galván (cesionario), respecto de la concesión número 153, perteneciente al local comercial número 30 P.B. AB (91 en la nueva nomenclatura) del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 6.58 metros cuadrados. **4.3.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los C.C. Sixto De La Cruz González (cedente) y Pedro Figueroa Espinoza (cesionario), respecto de la concesión número 91, perteneciente al local comercial número 31 P.B. AB (92 en la nueva nomenclatura) del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 4.79 metros cuadrados. **4.4.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los C.C. Aurora González Villaseñor (cedente) y David Mariano López Alva (cesionario), respecto de la concesión número 11, perteneciente al local comercial número 39 P.B. del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 7.99 metros cuadrados. **4.5.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio abastos, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre las C.C. Lorenza Arroyo Delgado (cedente) y Sandra Fernández Arroyo (cesionario), respecto de la concesión número 11, perteneciente al local comercial número 13 P.B. del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 7.99 metros cuadrados. **4.6.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio abastos, a efecto de que se autorice la regularización de la concesión que le fue otorgada al Sr. José Plazola Arredondo, persona ya fallecida, respecto del local comercial número 11 planta baja (25 en la nueva nomenclatura) del mercado municipal Emiliano Zapata, y sea otorgada a nombre de su hija, la C. Bertha Plazola Marín. **4.7.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio abastos, a efecto de que se autorice otorgar la concesión a favor de la C. Erendira Ceja González, los locales comerciales 1, 3 y 4 del mercado municipal 5 de Diciembre, mismos que cuentan con una superficie de 34.12 metros cuadrados. **4.8.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efecto de que se autorice otorgar concesión a favor de la C. Leticia Plazola Razo, el local comercial número 5 del mercado municipal 5 de diciembre, mismo que cuenta con una superficie de 22.75 metros cuadrados. **4.9.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efecto de que se autorice otorgar concesión a favor de la C. Ma. Edelmira González Pérez, el local comercial número 2 planta baja del mercado municipal 5 de Diciembre, mismo que cuenta con una superficie de 11.37 metros cuadrados. **4.10.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efecto de que se autorice otorgar concesión a favor del C. Pablo Ríos Rodríguez, de los locales comerciales números 4 y 6 del mercado municipal de Ixtapa, mismos que cuentan con una superficie de 12.87 metros cuadrados. **4.11.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efecto de que se autorice otorgar concesión a favor del C. Cipriano Olmos Magallanes, el local comercial número 2 anexo del mercado municipal de Ixtapa, mismo que cuenta con una superficie de 40.39 metros cuadrados. **4.12.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre las C.C. Genoveva Flores Cervantes (cedente) y Teresa Cordero Morales

(cesionario), respecto de la concesión número 13, perteneciente al local comercial número 20 P.B. del mercado municipal Ixtapa, con una superficie de 9.02 metros cuadrados. **4.13.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de cuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio abastos, a efecto de que se autorice otorgar concesión a favor del C. Esteban Becerra Rosales, los locales comerciales números 32 y 33 del mercado municipal de Ixtapa, mismos que cuentan con una superficie de 12.91 metros cuadrados. **4.14.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efecto de que se autorice otorgar concesión a favor de la C. María Isabel Castañeda Fernández, el local comercial número 3 del mercado municipal de Las Palmas, mismo que cuenta con una superficie de 6.00 metros cuadrados. **5.- Asuntos Generales. 5.1.-** Solicitud por parte del Regidor, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín, a efecto de que se apruebe enviar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Organismo Público Descentralizado SEAPAL – Vallarta, para el próximo ejercicio fiscal 2008, al H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación definitiva. **5.2.-** Uso de la voz por parte del Regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz, respecto a diversos asuntos. A) Asunto del nombramiento de Contralor Municipal; B) Solicitud de los vecinos de la colonia 5 de Diciembre, relativo al establecimiento denominado SPIAGGIA; C) Asunto del Vertedero Municipal; D) Asunto relativo al alumbrado público. **5.3.-** Uso de la voz por parte del Regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya respecto a: A) Construcción de un puente peatonal en la colonia El Salitrillo; y B) Asunto del Vertedero Municipal. **5.4.-** Uso de la voz por parte del regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado. **5.5.-** Solicitud de información por parte del regidor, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez, respecto de las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2007. **5.6.-** Solicitud del regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado para la aprobación de la suscripción de un convenio entre el Ayuntamiento de Puerto Vallarta y el Instituto Mexicano de la Juventud. **5.7.-** Solicitud del regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo a efecto de que se realice una investigación respecto a la invasión de las áreas de donación otorgadas al Ayuntamiento por parte del C. Eduardo Padilla Quiroz (Inmobiliaria de Desarrollo Inmobiliario MARPA) colindantes al Desarrollo Comercial LIVERPOOL –Plaza Galerías. **6.- Clausura de la Sesión.**-----

--- **3.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.**-----

--- **3.1.-** Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Salazar Lozano, contralor de la empresa Discovery P.V. S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento celebrado entre este Ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 31 de Octubre de 2007, respecto del estacionamiento Benito Juárez. **Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de la Hacienda Municipal.**-----

--- **3.2.-** Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Salazar Lozano, contralor de la empresa Discovery PV S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento celebrado entre este Ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 31 de Octubre de 2007, respecto del estacionamiento ubicado en el Parque Hidalgo. **Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de la Hacienda Municipal.**-----

--- **3.3.-** Escrito signado por el L.A.E. José González Guerrero, en su carácter de Jefe de Relaciones Públicas de este Ayuntamiento, en el que solicita se autorice en caso de ser procedente, erogar la cantidad de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 m.n.) a fin de llevar a cabo la posada navideña para empleados de este Ayuntamiento, el próximo mes de diciembre del presente año. **Con acuse de recibo notifíquese al jefe de relaciones públicas de este Ayuntamiento que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de hacienda.** (\*Se vierten comentarios al respecto de manera posterior al punto 3.5 de la orden del día).-----

--- 3.4.- Escrito signado por el C. Ing. Alberto Emmanuelle Barberena Huerta, en su carácter de supervisor de adquisiciones de la empresa Nextel de México S.A. de C.V. en el que solicita en caso de ser procedente, se autorice otorgarles en arrendamiento un espacio dentro del túnel carretero (túnel grande) ubicado por la Avenida Luis Donald Colosio, con el propósito de llevar a cabo la instalación de un equipo repetidor de dicha compañía. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.**-----

--- 3.5.- Escrito signado por el C. Miguel Flores Ibarra, en su carácter de Apoderado General de la empresa Flosol, S.A. de C.V., en el que solicita se modifique el límite del centro de población del plan de desarrollo urbano del centro de población, respecto de la coordenadas de la parcela número 51 Z1 P1/1 del ejido Coapinole, propiedad de su representada, en la inteligencia de que el límite actual atraviesa por dicha parcela. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.**--

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Estaríamos poniendo a su consideración el turno que ha dado lectura el Ciudadano Secretario. Si están de acuerdo con el turno propuesto, favor de manifestarlo de la manera... adelante Licenciado Álvaro Rolón”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “Ahí presidente, para... donde viene lo de la posada, la solicitud... pues vamos metiéndolo a dictamen y acuerdo de una vez”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal. “Sí, de hecho el desglose del presupuesto... estamos hablando de que se estaría contando en esta posada, con cuatro bandas, un mariachi, un sonido, que tendría un costo de doscientos cincuenta mil pesos todos, todo lo que es bebida cien mil pesos, y cena, renta de equipo y personal un desglose de trescientos. Estaría así, en esos términos. Se está considerando... aquí nada más hay que hacer la aclaración, se está considerando nada más para uno por... un boleto por cada trabajador, no sé... adelante regidor Heriberto”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Yo soy de la idea de que si la fiesta va a ser una... son muchos grupos, vamos bajando los costos en grupos para que se traduzca en regalos para los empleados de este Ayuntamiento, los funcionarios. Yo creo que... se me hace mucha ostentación... habla de cuatro bandas... yo creo que... no niego que se apruebe el presupuesto si todos están de acuerdo, pero se me hace mucha música, mejor otros beneficios para los mismos que disfruten la posada. Es mi punto de vista”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “El costo de las bandas es un costo realmente... mas que de los horarios de ellos son los gastos de la operación que tienen, porque si consideramos... no sé... las bandas no están teniendo un costo... no sé cuánto impacte, pero ha de impactar cualquier cosa el prescindir de una o dos, pero se me hace prudente, si quiere lo checaríamos...”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Cuando menos a mí se me hace mucho dinero ¿eh?, la verdad. Mire, está como ahora que vino Marco Antonio Muñiz, que decía que venía de a gratis y nos costó setecientos mil pesos, trescientos cincuenta mil al fideicomiso de turismo y trescientos cincuenta mil al Ayuntamiento. Yo no le encuentro dónde estuvo la gratuidad; es el mismo caso de las bandas, dice “mira, es que es para movimientos”, son doscientos cincuenta mil pesos, a mí se me hace mucho, la verdad es que... no sé”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “No, sí, por eso estoy señalando, si el impacto lo vemos y... ¿a cuánto quieren que lo ajustemos?, bueno, es una propuesta del regidor Heriberto, pero estamos aquí para discutirlo”. El regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos: “Yo nada más... por lo mismo que está causando un poquito de discusión, mejor que se fuera a comisión, incluso para considerar que por cada servidor público fuera el boleto de él y su pareja, porque así se ha acostumbrado, no importa que le bajemos un poquito a las bandas, dos bandas, pero para que amplíe un poquito más y lleven a sus parejas”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Yo no discuto el monto ¿eh?, nada más que haya más facilidades para los empleados”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Entonces estaríamos como era la propuesta, lo dejamos como va la propuesta, que se vaya a comisión y bueno, ya... entonces estaríamos en el sentido original. Estamos solicitando – si no tienen inconveniente - que aprobemos el total de turnos que se les ha dado lectura como era originalmente el planteamiento. Si están de acuerdo en dar ese turno, favor de manifestarlo levantando la mano”. **APROBADO.**-----

--- **4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Yo haría una solicitud, si están de acuerdo en que se dé lectura a la totalidad de dictámenes, en razón de que todos tienen que ver con la comisión de mercados y si hay comentario sobre alguno, lo separamos ¿no? Solicito al Ciudadano Secretario dé lectura a la totalidad de dictámenes”.-----

--- **4.1.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los CC. Clemencia Peña (cedente) y Rafael Tomás Perfecto Rodríguez (cesionario), respecto de la concesión número 89, perteneciente al local número 28 P.B. AB., del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 4.46 metros cuadrados.** A continuación se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Resulta ser procedente y procede el que se autorice y, en su caso ratifique el contrato de cesión de derechos celebrado entre la señora Clemencia Peña en su carácter de cedente y el señor Rafael Tomas Perfecto Rodríguez, en su carácter de cesionario de los derechos que derivan de la concesión número 89, misma que fue expedida el día 22 de agosto del año de 1996 para la explotación del giro de compra –venta de artesanías y de la cual venía gozando la citada en primer término y acto seguido, se prevea la posibilidad de proceder a regularizar la situación que guarda el C. Rafael Tomas Perfecto Rodríguez para con esta dependencia de la cual formamos parte, procediendo consecuentemente el otorgamiento de la concesión del local comercial marcado con el número 28 P.B. A.B. del Mercado municipal Río Cuale, mismo que cuenta con una superficie total de 4.46 metros cuadrados, lo anterior por los razonamientos vertidos en el cuerpo del presente ocurso. SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; esta comisión edilicia de mercados, comercio y abasto acuerda y solicita de aprobarse el punto que antecede, el que se instruya al departamento de tesorería municipal a efecto de que tanto la C. Clemencia Peña como el C. Rafael Tomas Perfecto Rodríguez, en su calidad de cedente y cesionario respectivamente, procedan a realizar el pago respectivo, el cual será por la cantidad de \$3,184.44 (tres mil ciento ochenta y cuatro pesos 44/100 m.n.) que resultan de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado concesionado, señalando que el salario mínimo se encuentra en \$47.60 (cuarenta y siete pesos 60/100 m.n.) cantidad que deberán cubrir cada uno y por separado. Cabe hacer la aclaración que el pago de referencia deberá ser cubierto en un término de 10 días naturales posteriores a la autorización y/o ratificación en su caso del contrato de cesión de derechos de mérito. TERCERO. Se instruya al Departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones precisas y necesarias a quien corresponda proceder a la elaboración de cuanto documento se estime necesario y que tienda a hacer constar el otorgamiento de la concesión que deriva de la cesión de derechos a que se hizo referencia en el cuerpo del presente ocurso y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón, Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada, en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería y vigile y certifique que se dé cumplimiento con lo acordado en el presente ocurso. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta emitida por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **4.2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los C.C. Miguel Gómez Suárez (cedente) y Gloria Figueroa Galván (cesionario), respecto de la concesión número 153, perteneciente al local comercial número 30 P.B. AB (91 en la nueva nomenclatura) del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 6.58 metros cuadrados.** A continuación se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Resulta ser procedente y procede el que se autorice y, en su

caso ratifique el contrato de cesión de derechos celebrado entre el señor Miguel Gómez Suárez en su carácter de cedente y la señora Gloria Figueroa Galván, en su carácter de cesionaria de los derechos que derivan de la concesión número 153, misma que fue expedida el día 29 de Diciembre del año de 1997 para la explotación del giro de compra –venta de artesanías y de la cual venía gozando el citado en primer término y acto seguido, se prevea la posibilidad de proceder a regularizar la situación que guarda la C. Gloria Figueroa Galván para con esta dependencia de la cual formamos parte, procediendo consecuentemente el otorgamiento de la concesión del local comercial marcado con el número 30 P.B. A.B. (91 de la nueva nomenclatura) del Mercado municipal Río Cuale, mismo que cuenta con una superficie total de 6.58 metros cuadrados, lo anterior por los razonamientos vertidos en el cuerpo del presente curso. SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; esta comisión edilicia de mercados, comercio y abasto acuerda y solicita de aprobarse el punto que antecede, el que se instruya al departamento de tesorería municipal a efecto de que tanto el C. Miguel Gómez Suárez como la C. Gloria Figueroa Galván, en su calidad de cedente y cesionaria respectivamente, procedan a realizar el pago respectivo, el cual será por la cantidad de \$4,698.12 (seis mil seiscientos noventa y ocho pesos 12/100 m.n.) que resultan de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado concesionado, señalando que el salario mínimo se encuentra en \$47.60 (cuarenta y siete pesos 60/100 m.n.) cantidad que deberán cubrir cada uno y por separado. Cabe hacer la aclaración que el pago de referencia deberá ser cubierto en un término de 10 días naturales posteriores a la autorización y/o ratificación en su caso del contrato de cesión de derechos de mérito. TERCERO. Se instruya al Departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones precisas y necesarias a quien corresponda proceder a la elaboración de cuanto documento se estime necesario y que tienda a hacer constar el otorgamiento de la concesión que deriva de la cesión de derechos a que se hizo referencia en el cuerpo del presente curso y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón, Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada, en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería y vigile y certifique que se dé cumplimiento con lo acordado en el presente curso. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta emitida por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

**--- 4.3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio abastos, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los C.C. Sixto De La Cruz González (cedente) y Pedro Figueroa Espinoza (cesionario), respecto de la concesión número 91, perteneciente al local comercial número 31 P.B. AB (92 en la nueva nomenclatura) del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 4.79 metros cuadrados.** A continuación se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Resulta ser procedente y procede el que se autorice y, en su caso ratifique el contrato de cesión de derechos celebrado entre el señor Sixto de la Cruz González en su carácter de cedente y el señor Pedro Figueroa Espinoza, en su carácter de cesionario de los derechos que derivan de la concesión número 91, misma que fue expedida el día 16 de Junio del año de 1998 para la explotación del giro de compra –venta de artesanías y de la cual venía gozando el citado en primer término y acto seguido, se prevea la posibilidad de proceder a regularizar la situación que guarda el C. Pedro Figueroa Espinoza para con esta dependencia de la cual formamos parte, procediendo consecuentemente el otorgamiento de la concesión del local comercial marcado con el número 31 (92 de la nueva nomenclatura) del Mercado municipal Río Cuale, mismo que cuenta con una superficie total de 4.79 metros cuadrados, lo anterior por los razonamientos vertidos en el cuerpo del presente curso. SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; esta comisión edilicia de mercados, comercio y abasto acuerda y solicita de aprobarse el punto que antecede, el que se instruya al departamento de tesorería municipal a efecto de que tanto el C. Sixto De La Cruz González

como el C. Pedro Figueroa Espinoza, en su calidad de cedente y cesionario respectivamente, procedan a realizar el pago respectivo, el cual será por la cantidad de \$3,420.06 (tres mil cuatrocientos veinte pesos 06/100 m.n.) que resultan de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado concesionado, señalando que el salario mínimo se encuentra en \$47.60 (cuarenta y siete pesos 60/100 m.n.) cantidad que deberán cubrir cada uno y por separado. Cabe hacer la aclaración que el pago de referencia deberá ser cubierto en un término de 10 días naturales posteriores a la autorización y/o ratificación en su caso del contrato de cesión de derechos de mérito. TERCERO. Se instruya al Departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones precisas y necesarias a quien corresponda proceder a la elaboración de cuanto documento se estime necesario y que tienda a hacer constar el otorgamiento de la concesión que deriva de la cesión de derechos a que se hizo referencia en el cuerpo del presente recurso y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón, Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada, en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería y vigile y certifique que se dé cumplimiento con lo acordado en el presente recurso. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta emitida por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 4.4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre los C.C. Aurora González Villaseñor (cedente) y David Mariano López Alva (cesionario), respecto de la concesión número 11, perteneciente al local comercial número 39 P.B. del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 2.00 metros cuadrados. A continuación se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Resulta ser procedente y procede el que se autorice y, en su caso ratifique el contrato de cesión de derechos celebrado entre la señora Aurora González Villaseñor en su carácter de cedente y el señor David Mariano López Alva, en su carácter de cesionario de los derechos que derivan de la concesión número 127, misma que fue expedida el día 25 de Noviembre del año de 1994 para la explotación del giro de compra –venta de artesanías y de la cual venía gozando la citada en primer término y acto seguido, se prevea la posibilidad de proceder a regularizar la situación que guarda el C. David Mariano López Alva para con esta dependencia de la cual formamos parte, procediendo consecuentemente el otorgamiento de la concesión del local comercial marcado con el número 39 de la planta baja del Mercado municipal Río Cuale, mismo que cuenta con una superficie total de 2.00 metros cuadrados, lo anterior por los razonamientos vertidos en el cuerpo del presente recurso. SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; esta comisión edilicia de mercados, comercio y abasto acuerda y solicita de aprobarse el punto que antecede, el que se instruya al departamento de tesorería municipal a efecto de que tanto la C. Aurora González Villaseñor como el C. David Mariano López Alva, en su calidad de cedente y cesionario respectivamente, procedan a realizar el pago respectivo, el cual será por la cantidad de \$1,428.00 (mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) que resultan de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado concesionado, señalando que el salario mínimo se encuentra en \$47.60 (cuarenta y siete pesos 60/100 m.n.) cantidad que deberán cubrir cada uno y por separado. Cabe hacer la aclaración que el pago de referencia deberá ser cubierto en un término de 10 días naturales posteriores a la autorización y/o ratificación en su caso del contrato de cesión de derechos de mérito. TERCERO. Se instruya al Departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones precisas y necesarias a quien corresponda proceder a la elaboración de cuanto documento se estime necesario y que tienda a hacer constar el otorgamiento de la concesión que deriva de la cesión de derechos a que se hizo referencia en el cuerpo del presente recurso y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón, Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada, en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias

como en el Departamento de Tesorería y vigile y certifique que se dé cumplimiento con lo acordado en el presente curso. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta emitida por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

**--- 4.5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio abastos, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre las C.C. Lorenza Arroyo Delgado (cedente) y Sandra Fernández Arroyo (cesionario), respecto de la concesión número 11, perteneciente al local comercial número 13 P.B. del mercado municipal Río Cuale, con una superficie de 7.99 metros cuadrados.** A continuación se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Resulta ser procedente y procede el que se autorice y, en su caso ratifique el contrato de cesión de derechos celebrado entre la señora Lorenza Arroyo Delgado en su carácter de cedente y la señora Sandra Fernández Arroyo, en su carácter de cesionaria de los derechos que derivan de la concesión número 11, misma que fue expedida el día 1º de Septiembre del año de 1996 para la explotación del giro de compra –venta de artesanías y de la cual venía gozando la citada en primer término y acto seguido, se prevea la posibilidad de proceder a regularizar la situación que guarda la C. Sandra Fernández Arroyo para con esta dependencia de la cual formamos parte, procediendo consecuentemente el otorgamiento de la concesión del local comercial marcado con el número 13 de la planta baja del Mercado municipal Río Cuale, mismo que cuenta con una superficie total de 7.99 metros cuadrados, lo anterior por los razonamientos vertidos en el cuerpo del presente curso. SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; esta comisión edilicia de mercados, comercio y abasto acuerda y solicita de aprobarse el punto que antecede, el que se instruya al departamento de tesorería municipal a efecto de que tanto la C. Lorenza Arroyo Delgado como la C. Sandra Fernández Arroyo, en su calidad de cedente y cesionaria respectivamente, procedan a realizar el pago respectivo, el cual será por la cantidad de \$5,704.86 (cinco mil setecientos cuatro pesos 86/100 m.n.) que resultan de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado concesionado, señalando que el salario mínimo se encuentra en \$47.60 (cuarenta y siete pesos 60/100 m.n.) cantidad que deberán cubrir cada uno y por separado. Cabe hacer la aclaración que el pago de referencia deberá ser cubierto en un término de 10 días naturales posteriores a la autorización y/o ratificación en su caso del contrato de cesión de derechos de mérito. TERCERO. Se instruya al Departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones precisas y necesarias a quien corresponda proceder a la elaboración de cuanto documento se estime necesario y que tienda a hacer constar el otorgamiento de la concesión que deriva de la cesión de derechos a que se hizo referencia en el cuerpo del presente curso y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón, Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada, en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería y vigile y certifique que se dé cumplimiento con lo acordado en el presente curso. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta emitida por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

**--- 4.6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio abastos, a efecto de que se autorice la regularización de la concesión que le fue otorgada al Sr. José Plazola Arredondo, persona ya fallecida, respecto del local comercial número 11 planta baja (25 en la nueva nomenclatura) del mercado municipal Emiliano Zapata, y sea otorgada a nombre de su hija, la C. Bertha Plazola Marín.** A continuación se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Resulta ser procedente y procede el que se autorice y proceda a la regularización de la concesión respecto del local comercial identificado con el número 11 de la planta baja (25 según la nueva nomenclatura) del mercado Emiliano Zapata que le fue otorgada al C. José Plazola Arredondo, quien accedió el día 9 de Junio del año 2002, lo que deberá realizarse bajo la figura jurídica de la actualización a

fin de que el multicitado local sea puesto a nombre de la C. Bertha Plazola Marín, quien es hija del antiguo y ya desaparecido locatario, lo anterior, en virtud de que antes de su muerte, después de ocurrida esta, ella ya venía estando en posesión del citado inmueble, explotando en el mismo, el giro que originalmente venía trabajando su padre que es el de la compra –venta de frutas (frutería), con lo que además se estarían respetando sus derechos constitucionales mas elementales. SEGUNDO. Se exima de pago alguno a la nueva concesionaria por lo que ve al otorgamiento de tan anhelada concesión, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; mas no así del pago que de manera mensual deberá de cubrir, derivada de la obligación consagrada en el artículo 72 de la Ley de Ingresos Municipal vigente para el año en curso, los que serán a razón de \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 m.n.) por cada metro cuadrado concesionado; lo que arroja un total a pagar de manera mensual de \$2,365.75 (dos mil trescientos sesenta y cinco pesos 75/100). TERCERO. Se instruya al Departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones precisas y necesarias a quien corresponda, para que proceda a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar el otorgamiento de la concesión solicitada y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón, Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada, en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería y vigile y certifique que se dé cumplimiento con lo acordado en el presente ocurso. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta emitida por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

**--- 4.7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio abastos, a efecto de que se autorice otorgar la concesión a favor de la C. Erendira Ceja González, los locales comerciales 1, 3 y 4 del mercado municipal 5 de Diciembre, mismos que cuentan con una superficie de 34.12 metros cuadrados.** A continuación se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Resulta ser del todo procedente y procede el que se autorice y conceda a la C. Erendira Ceja González, la concesión de los locales comerciales identificados con los números 1, 3 y 4 del mercado municipal 5 de Diciembre, mismos que cuentan con una superficie total aproximada de 34.12 metros cuadrados y los cuales pretende destinarlos a la explotación del giro comercial de compra-venta de pescados y mariscos, por las consideraciones antes hechas. SEGUNDO. Se instruya al departamento de tesorería a efecto de que se sirva recabar la cantidad de \$24,361.68 (veinticuatro mil trescientos sesenta y un pesos 68/100 m.n.) misma que resulta de un acuerdo entre los locatarios, posesionarios o futuros concesionarios con el administrador de los mercados municipales, para lograr el otorgamiento de la citada concesión, cantidad esta que resulta de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado que se le otorgue en concesión, asimismo recabe de la futura concesionaria C. Erendira Ceja González, la cantidad de \$853.00 (ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.) de manera mensual, cantidad esta que resulta de multiplicar \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 m.n.) por cada metro cuadrado concesionado; esto con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Ingresos Municipal vigente para el año en curso. TERCERO. Se instruya al Departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones precisas y necesarias a quien corresponda, para que proceda a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar el otorgamiento de la concesión solicitada y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón, Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada, en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería y vigile y certifique que se dé cumplimiento con lo acordado en el presente ocurso. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta emitida por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

**--- 4.8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efecto de que se autorice otorgar concesión a favor de la C. Leticia Plazola Razo, el local comercial número 5 del mercado municipal 5 de diciembre, mismo que cuenta con una superficie de 22.75 metros cuadrados.** A continuación se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Resulta ser del todo procedente y procede el que se autorice y conceda a la C. Leticia Plazola Razo, la concesión del local comercial identificado con el número 5 del mercado municipal 5 de Diciembre, mismo que cuenta con una superficie total aproximada de 22.75 metros cuadrados y el cual pretende destinarlo a la explotación del giro comercial de compra-venta de pescados y mariscos, por las consideraciones antes hechas. SEGUNDO. Se instruya al departamento de tesorería a efecto de que se sirva recabar la cantidad de \$16,243.50 (dieciséis mil doscientos cuarenta y tres pesos 50/100 m.n.) misma que resulta de un acuerdo entre los locatarios, posesionarios o futuros concesionarios con el administrador de los mercados municipales para lograr el otorgamiento de la citada concesión, cantidad esta que resulta de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado que se le otorgue en concesión, asimismo recabe de la futura concesionaria C. Leticia Plazola Razo, la cantidad de \$568.75 (quinientos sesenta y ocho pesos 75/100 m.n.) de manera mensual, cantidad esta que resulta de multiplicar \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 m.n.) por cada metro cuadrado concesionado; esto con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Ingresos Municipal vigente para el año en curso. TERCERO. Se instruya al Departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones precisas y necesarias a quien corresponda, para que proceda a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar el otorgamiento de la concesión solicitada y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón, Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada, en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería y vigile y certifique que se dé cumplimiento con lo acordado en el presente curso. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta emitida por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.** --- Se deja para su constancia y efectos legales a que haya lugar, que en virtud de no coincidir la cantidad en número y la cantidad en letra del numerario que se instruye recabar a la encargada de la hacienda municipal a la concesionaria, se realizó la correspondiente corrección al punto de acuerdo, habiéndose verificado previamente la cantidad correcta.-----

**--- 4.9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efecto de que se autorice otorgar concesión a favor de la C. Ma. Edelmira González Pérez, el local comercial número 2 planta baja del mercado municipal 5 de Diciembre, mismo que cuentan con una superficie de 11.37 metros cuadrados.** A continuación se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Resulta ser del todo procedente y procede el que se autorice y conceda a la C. Ma. Edelmira González Pérez, la concesión del local comercial identificado con el número 2 de la planta baja mercado municipal 5 de Diciembre, mismo que cuenta con una superficie de 11.37 metros cuadrados y el cual ha venido teniendo en posesión desde el mes de mayo del año 2005, mismo en el cual ha venido desempeñando la actividad económica de compra-venta de pescados y mariscos, por las consideraciones antes hechas. SEGUNDO. Se instruya al departamento de tesorería a efecto de que se sirva recabar la cantidad de \$8,118.18 (ocho mil ciento dieciocho pesos 18/100 m.n.) misma que resulta de un acuerdo entre los locatarios, posesionarios o futuros concesionarios con el administrador de los mercados municipales, para lograr el otorgamiento de la citada concesión, cantidad esta que resulta de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado que se le otorgue en concesión, asimismo recabe de la futura concesionaria C. Ma. Edelmira González Pérez, la cantidad de \$284.25 (doscientos ochenta y cuatro pesos 25/100 m.n.) de manera mensual, cantidad esta que resulta de multiplicar \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 m.n.) por cada metro cuadrado concesionado; esto con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Ingresos Municipal vigente para el año en curso. TERCERO. Se instruya al Departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones precisas y necesarias a quien corresponda, para que

proceda a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar el otorgamiento de la concesión solicitada y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón, Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada, en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería y vigile y certifique que se dé cumplimiento con lo acordado en el presente curso. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta emitida por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **4.10.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efecto de que se autorice otorgar concesión a favor del C. Pablo Ríos Rodríguez, de los locales comerciales números 4 y 6 del mercado municipal de Ixtapa, mismos que cuentan con una superficie de 12.87 metros cuadrados.** A continuación se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Resulta ser del todo procedente y procede el que se autorice y conceda al C. Pablo Ríos Rodríguez, la concesión de los locales comerciales identificados con los números 4 y 6 de la planta baja del mercado municipal de Ixtapa, mismos que cuentan con una superficie total aproximada de 12.87 metros cuadrados y los cuales pretende destinarlos a la explotación del giro comercial de venta de artículos para limpieza, por las consideraciones antes hechas. SEGUNDO. Se instruya al departamento de tesorería a efecto de que se sirva recabar la cantidad de \$9,195.94 (nueve mil ciento noventa y cinco pesos 94/100 m.n.) misma que resulta de un acuerdo entre los locatarios, posesionarios o futuros concesionarios con el administrador de los mercados municipales, para lograr el otorgamiento de la citada concesión, cantidad esta que resulta de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado que se le otorgue en concesión, asimismo recabe del futuro concesionario C. Pablo Ríos Rodríguez, la cantidad de \$154.44 (ciento cincuenta y cuatro pesos 44/100 m.n.) de manera mensual, cantidad esta que resulta de multiplicar \$12.00 (doce pesos 00/100 m.n.) por cada metro cuadrado concesionado; esto con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Ingresos Municipal vigente para el año en curso. TERCERO. Se instruya al Departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones precisas y necesarias a quien corresponda, para que proceda a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar el otorgamiento de la concesión solicitada y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón, Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada, en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería y vigile y certifique que se dé cumplimiento con lo acordado en el presente curso. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta emitida por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **4.11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación e la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efecto de que se autorice otorgar concesión a favor del C. Cipriano Olmos Magallanes, el local comercial número 2 anexo del mercado municipal de Ixtapa, mismo que cuenta con una superficie de 40.39 metros cuadrados.** A continuación se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Resulta ser del todo procedente y procede el que se autorice y conceda al C. Cipriano Olmos Magallanes, la concesión del local comercial identificado con el número 2 del mercado municipal de Ixtapa, mismo que cuenta con una superficie total aproximada de 40.39 metros cuadrados y que ha venido siendo destinado a la explotación del giro comercial de venta de alimentos por parte del solicitante, lo que ha venido haciendo desde el mes de Enero del año 2005, tal como consta en el acta que con motivo de una inspección ocular se levantó el día 21 del mes de Febrero del año 2007. SEGUNDO. Se instruya al departamento de tesorería a efecto de que se sirva recabar la cantidad de \$28,838.46 (veintiocho mil ochocientos treinta y ocho pesos 46/100 m.n.) misma que resulta de un acuerdo entre los locatarios, posesionarios o futuros concesionarios con el administrador de los mercados municipales para lograr el

otorgamiento de la citada concesión, cantidad esta que resulta de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado que se le otorgue en concesión, asimismo recabe del futuro concesionario C. Cipriano Olmos Magallanes la cantidad de \$484.68 (cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 68/100 m.n.) de manera mensual, cantidad esta que resulta de multiplicar \$12.00 (doce pesos 00/100 m.n.) por cada metro cuadrado concesionado; esto con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Ingresos Municipal vigente para el año en curso. TERCERO. Se instruya al Departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones precisas y necesarias a quien corresponda, para que proceda a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar el otorgamiento de la concesión solicitada y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón, Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada, en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería y vigile y certifique que se dé cumplimiento con lo acordado en el presente ocurso. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta emitida por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- **4.12.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efecto de que se autorice la cesión de derechos celebrada entre las C.C. Genoveva Flores Cervantes (cedente) y Teresa Cordero Morales (cesionario), respecto de la concesión número 13, perteneciente al local comercial número 20 P.B. del mercado municipal Ixtapa, con una superficie de 9.02 metros cuadrados.** A continuación se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Resulta ser procedente y procede el que se autorice y, en su caso ratifique el contrato de cesión de derechos celebrado entre la señora Genoveva Flores Cervantes, en su carácter de cedente y la señora Teresa Cordero Morales, en su carácter de cesionaria de los derechos que derivan de la concesión número 13, misma que fue expedida el día 03 de Febrero del año de 1999 para la explotación del giro de compra – venta de ropa y calzado y de la cual venía gozando la citada en primer término y acto seguido, se prevea la posibilidad de proceder a regularizar la situación que guarda la C. Teresa Cordero Morales para con esta dependencia de la cual formamos parte, procediendo consecuentemente el otorgamiento de la concesión del local comercial marcado con el número 20 de la planta baja del Mercado municipal de Ixtapa, mismo que cuenta con una superficie total de 9.02 metros cuadrados, lo anterior por los razonamientos vertidos en el cuerpo del presente ocurso. SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; esta comisión edilicia de mercados, comercio y abasto acuerda y solicita de aprobarse el punto que antecede, el que se instruya al departamento de tesorería municipal a efecto de que tanto la C. Genoveva Flores Cervantes, como la C. Teresa Cordero Morales, en su calidad de cedente y cesionaria respectivamente, procedan a realizar el pago respectivo, el cual será por la cantidad de \$6,440.28 (seis mil cuatrocientos cuarenta pesos 28/100 m.n.) que resultan de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado concesionado, señalando que el salario mínimo se encuentra en \$47.60 (cuarenta y siete pesos 60/100 m.n.) cantidad que deberán cubrir cada uno y por separado. Cabe hacer la aclaración que el pago de referencia deberá ser cubierto en un término de 10 días naturales posteriores a la autorización y/o ratificación en su caso del contrato de cesión de derechos de mérito. TERCERO. Se instruya al Departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones precisas y necesarias a quien corresponda proceder a la elaboración de cuanto documento se estime necesario y que tienda a hacer constar el otorgamiento de la concesión que deriva de la cesión de derechos a que se hizo referencia en el cuerpo del presente ocurso y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón, Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada, en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería y vigile y certifique que se dé cumplimiento con lo acordado en el presente ocurso. **APROBADO**

**por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta emitida por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

**--- 4.13.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio abastos, a efecto de que se autorice otorgar concesión a favor del C. Esteban Becerra Rosales, los locales comerciales números 32 y 33 del mercado municipal de Ixtapa, mismos que cuentan con una superficie de 12.91 metros cuadrados.** A continuación se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Resulta ser del todo procedente y procede el que se autorice y conceda al C. Esteban Becerra Rosales, la concesión de los locales comerciales identificados con los números 32 y 33 respectivamente del mercado municipal de Ixtapa, mismos que cuentan con una superficie total aproximada entre ambos de 12.91 metros cuadrados y los cuales pretende destinar a la explotación del giro comercial de venta de ropa y frutería respectivamente, por las consideraciones antes hechas. SEGUNDO. Se instruya al departamento de tesorería a efecto de que se sirva recabar la cantidad de \$9,217.74 (nueve mil doscientos diecisiete pesos 74/100 m.n.) misma que resulta de un acuerdo entre los locatarios, posesionarios o futuros concesionarios con el administrador de los mercados municipales para lograr el otorgamiento de la citada concesión, cantidad esta que resulta de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado que se le otorgue en concesión, asimismo recabe del futuro concesionario C. Esteban Becerra Rosales la cantidad de \$154.92 (ciento cincuenta y cuatro pesos 92/100 m.n.) de manera mensual, cantidad esta que resulta de multiplicar \$12.00 (doce pesos 00/100 m.n.) por cada metro cuadrado concesionado; esto con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Ingresos Municipal vigente para el año en curso. TERCERO. Se instruya al Departamento de Sindicatura a efecto de que proceda a girar las instrucciones precisas y necesarias a quien corresponda, para que proceda a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar el otorgamiento de la concesión solicitada y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón, Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada, en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería y vigile y certifique que se dé cumplimiento con lo acordado en el presente curso. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta emitida por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

**--- 4.14.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión de mercados, comercio y abastos, a efecto de que se autorice otorgar concesión a favor de la C. María Isabel Castañeda Fernández, el local comercial número 3 del mercado municipal de Las Palmas, mismo que cuenta con una superficie de 6.00 metros cuadrados.** A continuación se da cuenta de la propuesta con punto de acuerdo emitida por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.- Resulta ser del todo procedente y procede el que se autorice y conceda a la C. María Isabel Castañeda Fernández, la concesión del local comercial identificado con el número 3 del mercado municipal de Las Palmas, mismo que cuenta con una superficie aproximada de 6.00 metros cuadrados y el cual ha venido teniendo en posesión desde el mes de marzo del año 2005, tal y como se hace constar en el acta que con motivo de la práctica de una inspección ocular se levantó el día 06 de Marzo del año en curso y en el que desempeña la actividad económica de venta de alimentos, por las consideraciones antes hechas. SEGUNDO. Se instruya al departamento de tesorería a efecto de que se sirva recabar la cantidad de \$4,284.00 (cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) misma que resulta de un acuerdo entre los locatarios, posesionarios o futuros concesionarios con el administrador de los mercados municipales para lograr el otorgamiento de la citada concesión, cantidad esta que resulta de multiplicar el equivalente a 15 salarios mínimos por cada metro cuadrado que se le otorgue en concesión, asimismo recabe de la futura concesionaria C. María Isabel Castañeda Fernández la cantidad de \$72.00 (setenta y dos pesos 00/100 m.n.) de manera mensual, cantidad esta que resulta de multiplicar \$12.00 (doce pesos 00/100 m.n.) por cada metro cuadrado concesionado; esto con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Ingresos Municipal vigente para el año en curso. TERCERO. Se instruya al Departamento de Sindicatura a efecto de

que proceda a girar las instrucciones precisas y necesarias a quien corresponda, para que proceda a llevar a cabo la elaboración de cuanto documento se estime pertinente a fin de lograr acreditar el otorgamiento de la concesión solicitada y se sirva remitir un tanto de los mismos a la Oficialía Mayor de Padrón, Licencias, Tesorería Municipal y Secretaría General. CUARTO. Se instruya y faculte al C. Secretario General a efecto de que proceda a la certificación del registro de la concesión citada, en el padrón existente tanto en la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias como en el Departamento de Tesorería y vigile y certifique que se dé cumplimiento con lo acordado en el presente curso. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la propuesta emitida por la comisión edilicia, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “No sé si haya algún señalamiento sobre alguno de los dictámenes, de no haberlo, de no existir, estamos poniéndolo a su consideración. Quienes estén por la aprobación favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADOS por Unanimidad.**-----

--- **5.- Asuntos Generales.**-----

--- **5.1.- Solicitud por parte del Regidor, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín, a efecto de que se apruebe enviar el Proyecto de Presupuesto del Organismo Público Descentralizado SEAPAL – Vallarta para el próximo ejercicio fiscal 2008, al H. Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación definitiva.** El regidor, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín: “Miren compañeros, es sobre una petición que nos hace el SEAPAL, a fin de cumplir lo establecido en la fracción I del artículo 12 de la Ley del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado en Puerto Vallarta, Jalisco. Acompaño a este oficio el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008, aprobado por el H. Consejo del Organismo. En tales condiciones respetuosamente le pido tenga a bien dar cuenta de dicho presupuesto al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y sea remitido al Congreso del Estado para su aprobación definitiva. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Atentamente. Humberto Muñoz. Director General. Esto es con el fin compañeros de que se tiene que aprobar aquí en sesión de cabildo para que pase al Congreso del Estado y allá es donde se revisará el presupuesto. Les pido su apoyo para que se haga el trámite correspondiente”. El regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado: “Sobre este punto, nada más aclararle a los compañeros del Ayuntamiento que ya fue debidamente revisado en sesiones del Consejo de Administración de SEAPAL y como bien lo dice el regidor Centeno, finalmente nosotros hacemos la parte de aquí... exactamente Ramón, nosotros hacemos la parte de enviarlo al Congreso, que es precisamente quien hace la parte de la aprobación al respecto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Así es. De acuerdo a la ley somos... no una especie, somos el conducto para hacerlo llegar ante el Congreso, pero es el Congreso quien a final de cuentas aprueba definitivamente el presupuesto de SEAPAL. Si no tienen inconveniente... por lo que entendí la propuesta es para que nosotros lo remitamos al Honorable Congreso del Estado a efecto de que proceda en consecuencia del mismo. Pues si están... no sé si haya alguna otra intervención, si no, estaría poniendo a su consideración la propuesta del Ciudadano Santiago Centeno. Quienes estén por la aprobación del envío de esta propuesta que nos hace el SEAPAL de presupuesto, se remita al Congreso del Estado –insisto- para su aprobación definitiva. Quienes están de acuerdo, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad.**-----

--- **5.2.- Uso de la voz por parte del Regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz, respecto a diversos asuntos.**

**A) Asunto del nombramiento de Contralor Municipal; B) Solicitud de los vecinos de la colonia 5 de Diciembre relativo al establecimiento denominado SPIAGGIA; C) Asunto del Vertedero Municipal; D) Asunto relativo al alumbrado público.** El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Nada más un comentario al tema que acaba de pasar, lo entendí que es de procedimiento, es correcto lo que estamos haciendo, pero también valdría la pena presidente, asesorarnos con quien debemos hacerlo... tengo entendido que es uno de los pocos sistemas de agua... el de Vallarta, y decirle al Estado... yo creo que si este Ayuntamiento no se las faja, se apegamos a derecho podemos hacer algo, porque ya es justo que SEAPAL

sea mal administrado por los Vallartenses. Son cuatro puntos presidente que quiero tratar presidente, y al pleno de este Ayuntamiento. Entiendo este órgano colegiado como el lugar de las discrepancias, de dirimir para sacar acuerdos y que no se hieran susceptibilidades. Yo estoy inquieto por el ex contralor – que para mí sigue siendo contralor-. Este funcionario fue electo y aprobado por el pleno y hasta ahorita yo no he visto ninguna renuncia dirigida con respeto a este pleno. Entonces para mí como edil de este Ayuntamiento, sigue siendo el contralor del Ayuntamiento. Yo sí quisiera saber esa renuncia en poder de quién se encuentra y si así no fuere pues yo invito a este pleno a que pidamos esa renuncia dirigida a este pleno que fue el que le dio el puesto a Humberto Meza y mientras no sea así, a mí el procedimiento se me hace ilegal. Entonces yo quisiera saber quién es el nuevo contralor, porque este pleno no lo ha todavía... no lo ha facultado que sea, es facultad nuestra y yo hasta ahorita no he visto ningún nombre; por ahí tengo entendido que hay un encargado de contraloría. Ese es un punto. Otro punto presidente, hay muchos ciudadanos de la colonia 5 de diciembre donde vive el Ex Presidente Municipal Efrén Calderón Arias, y me ha manifestado y pedido de una manera muy especial la familia Calderón, junto con una serie de colonos, sobre un lugar que a todas luces se autorizó en el periodo de la administración inmediata pasada, que se llamaba PAPAGAYO, hoy se llama SPIAGGIA, donde está manifestando situaciones muy graves, porque a altas horas de la noche está el volumen muy alto y últimamente creo que cumplió aniversario, hubo cohetes y tiene una palapa... ellos están fundamentando con un escrito y firmado por vecinos de la colonia 5 de diciembre su grave inquietud. Lo que no me gustó de estos ciudadanos y les concedo la razón, de que si no les damos una respuesta satisfactoria a una medida, ya sea que le bajen el volumen, que acorten los tiempos del antro, ellos van a tomar su propia solución. Yo los invité que no lo hicieran así, yo me comprometí que iba a traer a este pleno esta consideración presidente, para que hagamos algo y ver de qué manera... ellos no piden de ninguna manera que se cierre el lugar, lo que están pidiendo es que por parte de este Ayuntamiento se tome una medida solutiva, porque el Doctor Efrén Calderón –aparte de muchas familias- está enfermo de salud y no lo dejan dormir, todas las noches es lo mismo. Aparte de ello hacen una denuncia, que ya hay patrullas de policía haciendo guardia que los carros no se paren ahí, o sea, muchos privilegios, que yo no sé por qué tantos privilegios. Entonces yo si elevo a la consideración de este pleno que haya algo al respecto. Es el segundo caso que yo quería reportar. Yo quisiera que hiciéramos consciencia y reflexión este pleno sobre el vertedero municipal. A mí se me hace ofensivo que este Ayuntamiento esté gastando mucho dinero en publicidad a un mejoralito al grave problema de salud que tiene Puerto Vallarta; he visto planas enteras del VALLARTA OPINA y de varios periódicos donde dicen que está solucionado el problema de la basura en Puerto Vallarta. El problema de la basura en Puerto Vallarta señores... y a los medios de comunicación, no está solucionado, es un maquillaje –muy caro por cierto- veintinueve millones de pesos que autorizamos en este pleno para darle vida de sobrevivencia a un año, pero la realidad es otra, los lixiviados no están controlados como dicen, tenemos pruebas contundentes, fotografías de que no es así. Por ahí también se habla de una celda emergente que también dentro de los veintinueve millones de pesos que se autorizaron no se contempló... yo quisiera preguntarle a este pleno o al presidente cuánto costó esa celda emergente, porque dentro de los veintinueve millones que autorizamos no estaba contemplada. Entonces yo quisiera... a este pleno que hiciera una reflexión y diéramos solución a Vallarta, un regalo a Vallarta ya definitivo acerca del vertedero municipal, el mejoralito que estamos dando no es para publicitarlo, vergüenza nos debería de dar estar diciendo que está solucionado el problema del vertedero municipal. Yo conmino que hagamos una reflexión señores y pensando en darle a Vallarta un regalo el próximo año para darle una solución definitiva al vertedero municipal. No concibo un año más del vertedero municipal donde tenemos una universidad que se llama la UNIVA, donde tenemos al Hospital Regional, que es el que vela por la salud pública de todos los vallartenses, diciendo que está controlado y que nunca se le ha hecho nada. Dejemos de gastar en publicidad señores y tomemos el toro por los cuernos y demos una solución definitiva. Yo conmino a este pleno a que analicemos quién va a ser la próxima empresa que va a hacer el vertedero municipal, y que la SEMADES no se pase de listo, ni la SEMARNAT diciendo que todo está bajo control. La cosa es grave señores, que ya atenta en contra de la seguridad y salud pública de todo el municipio. Por enésima ocasión presidente, le pido le invirtamos un poquito más a las lámparas, a la iluminación pública de Puerto Vallarta, son medidas de poco costo y alto impacto, la ciudadanía está a oscuras y me duele mucho aprobar setecientos mil pesos para una posada –que los voy a aprobar, porque también los funcionarios y los empleados tienen derecho a

ello- pero yo creo que es por enésima ocasión que pido y suplico le invirtamos un poquito más a la iluminación. Señores, son los cuatro puntos que yo quería tratar. Es cuanto. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Sí, nada más en respuesta señor regidor... en lo del contralor hay una renuncia, ahorita mismo yo pedí que a ver si alcanzamos antes de que termine la sesión, de traer copia de dicha renuncia, si no lo haremos llegar el lunes, que es el día siguiente hábil a cada uno de nosotros ¿por qué?, porque el señor oficial mayor administrativo no está en este momento, debido a que está en un curso en la Ciudad de Guadalajara que lo mandamos. En el punto de quién está ahorita realizando la labor, hay un encargado de despacho, que es por razones naturales quien estaba de sub contralor, el contador público Gabriel Salcedo. No se ha hecho la propuesta y obviamente en su momento se hará de parte de un servidor como lo contempla la ley, para que ustedes decidan aprobarla o no, que es como lo contempla – insisto - la ley. Es lo que hay en cuanto a este punto. En el segundo del restaurante SPIAGGIA, yo creo que es conveniente turnarlo, yo dudo, pero por supuesto que hay que verificarlo y actuar con dureza si es que se están desviando vehículos de tránsito o de policía, porque pues nos hacen falta en muchos espacios... llegar en un recorrido es normal, pero sí... permanecer ahí para tal servicio... de darse este supuesto –que insisto- no lo creo, pero de darse, por supuesto se actuará con toda la dureza de la ley. Vamos a señalarlo con el Director de Policía y Tránsito; en cuanto a lo del volumen vamos a girar instrucción... secretario, encárguese de que reglamentos realice una inspección permanente sobre el lugar para verificar ese problema. En cuanto a lo del vertedero municipal... no es una... no es señor regidor una publicidad nomás por nomás. Efectivamente hay un trabajo serio, no lo decimos nosotros, lo dice SEMADES, lo dice la gente que está semana a semana, están supervisando los trabajos en más de una ocasión. Ayer mismo la Secretaria del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable visitó nuevamente... y digo nuevamente porque cada rato está realizando visitas en la colonia Magisterio, en donde encontró avances significativos, efectivamente está el control de lixiviados. Incluso nosotros hicimos una rueda de prensa y pudiéramos si quiere en este momento terminar... hacer un recorrido en la zona para que verificara lo que estamos diciendo. Los propios medios de comunicación lo constataron, les explicamos pues los trabajos que se han realizado y fuimos a campo para verificar lo que es un gran avance. No hemos concluido los trabajos, por supuesto no hemos concluido, pero vamos muy bien, esperamos concluirlos a más tardar el 15 de diciembre, no nada más nosotros estamos diciendo, SEMADES que en las primeras inspecciones nos señalaba la serie de problemas... en lo de los lixiviados tenemos ya un equipo de extracción y riego de los mismos, tenemos una... se empezó a instalar una geomembrana, tenemos unos tubos de bio gas, se está... ya se concluyó lo que es la barda perimetral... hay una parte que no se realizó la barda perimetral debido al señalamiento de SEMADES de que lográramos sanear un terreno que no es del Ayuntamiento, que está aledaño, pero que sin embargo tomamos la decisión de realizar los trabajos correspondientes, estos trabajos se realizan con recursos que no corresponden al Municipio, son recursos que llegan al municipio a través de SEMADES, o sea, es el conducto, pero que cuentan... primeramente fueron muy celosos para probar el plan propuesto, un plan que de hecho surgió de este Ayuntamiento de manera muy responsable, yo la verdad me siento muy orgulloso de esa decisión que tomamos todos, porque no fue una decisión personal solamente, de todos, y yo creo que fue una decisión en beneficio de Puerto Vallarta. El trabajo que se ha realizado en la colonia Magisterio no tiene precedente, es una realidad y están los hechos mas que las palabras y estamos ya con la pretensión de hacer un cierre parcial, que yo estoy de acuerdo –ya lo hemos dicho desde el principio- la solución integral requiere de un nuevo relleno, es la parte que nos toca, que quedaría nada más funcionando una celda emergente en tanto resolvemos este problema para ya definitivamente resolverlo, que esa es la aspiración de todos y que yo espero regidor... y yo le entiendo su vehemencia, porque yo creo que es la vehemencia de todos, el tener solución totalmente a este problema. Pero yo tengo mucho optimismo de que así como hemos tenido un trabajo sin precedente en la zona del vertedero de la colonia Magisterio, de la misma manera vamos a lograr solucionar totalmente el problema que se ha generando en esa zona. Entonces eso es lo que podemos decir respecto a ello, insisto, hay una supervisión a cada rato de SEMADES y afortunadamente ellos han podido constatarlo. Y en lo de alumbrado público, sí se ha estado trabajando muy seriamente, los vecinos de diversas colonias lo pueden constatar, sí nos falta, pero ahí vamos, está trabajándose y por supuesto que se requiere intensificar, pero se está trabajando. No sé... adelante regidor Ramón Aguirre”.....

--- 5.3.- **Uso de la voz por parte del Regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya respecto a: A) Construcción de un puente peatonal en la colonia El Salitrillo; y B) Asunto del Vertedero Municipal.** El regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya: “Muy buenos días. Compañeros, yo quiero dividir mi intervención en dos fases. Número uno, quiero secundar la posición del regidor Heriberto Sánchez en cuanto a lo del vertedero municipal, pero dado todos los argumentos que quiero vertir, los fundamentos que tengo, quisiera dejar esa participación en segundo lugar. Irme directamente si mis compañeros del pleno lo permiten, mostrarles un video ahorita y si también mis compañeros de la cabecera nos pudieran hacer favor de... la intención de que tengan conocimiento de este video es para que se sensibilicen o nos sensibilicemos en este pleno... que nos sensibilicemos de las carencias que tenemos en Puerto Vallarta. Lo decía muy atinadamente un amigo de nosotros el domingo precisamente, que mientras en Puerto Vallarta diario nos reflejamos acá en el área turística en paredes y cocinas y pisos de mármol, bueno... pues en las colonias de Puerto Vallarta hay carencias bastante graves y que nosotros como gobierno debemos de sensibilizarnos con estas causas, porque la verdad que estas causas rayan en la indecencia. A continuación se realiza la proyección de un video, en el cual se plasma la necesidad que tienen los habitantes de las colonias El Salitrillo, Campestre San Nicolás y 12 de Octubre en la construcción de un puente peatonal en el afluente de un arroyo”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Yo sí quisiera decirle a este pleno que si es campaña política, ahorita no es tiempo de hacer campaña política”. El regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya: “Compañeros...”. El regidor, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez: “Compañeros...”. El regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya: “Todavía no termino. Compañeros, nosotros... la comisión de reglamentos, conjuntamente con la comisión que encabeza José Luis Delgado, nos dimos a la tarea de hacer una investigación, fuimos al lugar, inclusive el Delegado Municipal de Las Juntas, también nos planteó este problema. No es cuestión de campañas políticas ahorita, es cuestión de sensibilidad, es cuestión de conciencia, es cuestión de meternos y sensibilizarnos con un problema grave que está ahí. Por qué anteriormente con el departamento adecuado que tenemos, o los departamentos adecuados para estas situaciones, sobre todo de desarrollo social, ya habían detectado, ellos ya habían detectado las carencias que se tenían, las carencias que tenían las familias de ahí ¿por qué no se hizo algo?, ¿por qué tenemos que darle la oportunidad a que otras personas que no tienen la posición ejecutiva en los gobiernos ¿verdad?, tenemos que abocarnos a resolver estos problemas. Eso es lo que yo quiero que se sensibilicen compañeros, antes de rebatir esta situación, y decirles desde este momento señores que lo único que se está pidiendo en este momento al Ayuntamiento es que se otorguen los permisos y facilidades para construirle a esta gente un puente, porque tuvimos... como no encontramos eco en el Ayuntamiento de Puerto Vallarta a través de la gestión ejecutiva, tuvimos que alzar la voz y solicitárselo a nuestros diputados. No dudo que si se lo hubiéramos planteado a Nacho primero, no dudo que nos haya ayudado también, pero se lo planteamos en primera instancia al Diputado Jorge Villanueva y con mucho gusto se dio a la tarea e inmediatamente nos consiguió los recursos ante el Gobierno del Estado. El puente va a costar ciento cincuenta mil pesos, va a ser un puente de uno cincuenta de ancho y va a ser con una longitud de treinta metros. Entonces únicamente lo único que nos pide el Gobierno del Estado, el Gobernador del Estado para ser claro, es que los apoyemos en cuanto a las facilidades, en cuanto a las licencias y que no les pongamos objeción para llevarlo a cabo. El Gobernador se sensibilizó muy bien con esta causa y créame que en ningún momento señaló compañero Heriberto que era una campaña política y el video se los mostramos así como está ¿eh?. Entonces yo les solicito por favor su autorización a este pleno, si ustedes no disponen de otra cosa, para que se les dé facilidades para que se les construya a estas colonias este puente tan necesario. Y aprovecho este recinto para darle las gracias al Diputado Jorge Villanueva y al Gobernador del Estado por esta gestión y esta ayuda”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Mira compañero regidor, yo la imputación no fue en el ánimo de decirte que andabas en proselitismo, pero yo nunca me acuerdo que tú hayas turnado a este pleno, no sé si en lo privado lo hiciste con el presidente de pedirle el puente de El Salitrillo. Yo te aseguro que la conciencia existe, no con el video, con que nos hayas dicho tú la situación, yo creo que el presidente y el cuerpo edilicio lo hubiéramos aprobado sin recurrir al Gobernador. Yo pienso que aquí se está vistiendo de gala Jorge Villanueva con todo respeto –que es tu candidato- y por eso...”. El regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya: “Tiene razón, es mi candidato, tienes toda la razón”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Por favor, una moción. Nada

más hacer varios comentarios. Yo ahorita le preguntaba al ciudadano secretario por la aseveración que hacía el ciudadano regidor si tenía la solicitud del delegado, y me decía que no había ninguna solicitud. Yo no me he enterado de la situación, entonces... por supuesto que no nada más todas las facilidades, todo el apoyo que podamos dar. Lo hemos platicado mucho con el gobernador y hemos coincidido y nadie puede dejar de coincidir en lo siguiente: en Puerto Vallarta año con año los rezagos se acumulan más, la diferencia se acentúa más en quienes todo lo tienen y quienes tienen severas faltas en su casa, ausencia de servicios etcétera. Los asentamientos irregulares crecen, de hecho por eso está pendiente un reglamento de la comisión de regularización, que está trabajándose en la comisión que usted preside, precisamente para que las colonias que hoy son irregulares, sean regulares y se pueda contar con los servicios adecuados. Entonces este es uno de los pendientes que tenemos hoy en día. Hemos platicado con el gobernador para poder tener una bolsa extraordinaria para poder estar en mejores condiciones, ya no de abatir el total de rezago, que es francamente muy difícil, pero si cuando menos el abonarle la mayor parte posible a ese grave –insisto– rezago que se tiene. Y precisamente consciente de ello, también hicimos una propuesta y afortunadamente fue aprobada, de incorporarnos a los compromisos del Milenio, que alguien los puede ver así por encimita, pero que tienen objetivos verdaderamente muy serios, no por nada están avalados precisamente y surgen como uno de los trabajos de la Organización de Naciones Unidas. El próximo siete de diciembre a la una de la tarde vamos a firmar estos compromisos en el patio central de este edificio, que obviamente están todos invitados y que por supuesto conscientes de estos graves rezagos en las colonias populares es que estamos abrazando esta causa y que vamos a trabajar duro, por eso estamos buscando recursos emergentes. Estamos conscientes, como éste lamentablemente hay muchos casos y por supuesto que bienvenidos todos los apoyos que se tengan ¿no?. Entonces en ese sentido nada más comentarle que pudiéramos hacer muchos videos también de las obras que ha realizado este Ayuntamiento en diferentes espacios, en diferentes colonias, pero por supuesto que hace falta mucho más y eso lo hemos dejado en claro desde el inicio, desde la campaña misma, durante este época de gobierno y estamos conscientes todos, porque lo hemos platicado en más de una ocasión, de que los recursos que tenemos como Ayuntamiento no nos permiten afrontar adecuadamente los graves rezagos que tenemos, por eso estamos haciendo gestiones y yo de verdad mi agradecimiento para todos, porque todos nos hemos unido sin distinción de partidos ni de colores, todos estamos pero bien metidos en ese afán de buscar que Vallarta esté cada vez mejor y todos hemos contribuido, y lo que dice el compañero Heriberto es cierto, porque además ahí está la constancia de todas las decisiones que se han tomado en el seno de este Ayuntamiento, siempre ha habido esa disposición por parte de todos, sin excepción alguna. Todos hemos estado por lograr un mejor Vallarta, nadie está en contra de ello, todos estamos a favor y todos estamos poniendo nuestro grano de arena y los logros que se han conseguido son gracias a todos. De hecho... lo que comentamos hace un rato, lo del avance en lo que es en la colonia Magisterio, en los trabajos que se realizan en el vertedero municipal, por supuesto que son trabajos de los que nos sentimos orgullosos, pero son fruto también del trabajo de todos los que integramos este Ayuntamiento. Nada más es lo que quería señalar y que pues... en cuanto a los permisos... bueno, hasta donde yo sé los permisos son para predios, entonces en este caso olvídense de los permisos, por supuesto que como Ayuntamiento... ¿hasta en qué ayudamos para realizar las obras que benefician a nuestra comunidad? El regidor Ricardo René”. El regidor, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez: “Gracias Presidente. Es muy concreto, muy rápido. Los felicito por las gestiones realizadas, es muy importante, ojala no fuera la primera ni la última, ojala como éstas haya muchas y felicitarlo sinceramente por el logro obtenido, pero sí únicamente pedirle... espero que no le pongan al puente Jorge Villanueva... que lo bauticen con ese nombre. Lo felicito... no... nada más hubieran cuidado ese detalle. Felicidades compañero”. El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Bueno, es sobre este asunto. Es evidente también –ya lo comentó el presidente municipal– hay muchas carencias en Puerto Vallarta, y yo creo que el Ayuntamiento tiene que sentarse a priorizar qué es lo más importante, qué es lo más urgente y en base a esa priorización pues determinar las obras que tenga que hacer la presente administración. Punto número uno. Y punto número dos, pues sí me llama la atención la buena disposición del Diputado Jorge Villanueva, es un... lo considero mi amigo, pero me queda claro que a partir de que entró a la actividad política de lleno, su actividad ha cambiado, en el sentido de querer ayudar a más gente. Me queda claro, él trata de venir a todos los eventos que están en Puerto Vallarta, por poner un ejemplo... el día de ayer que estuvo presente, en donde había

sesión en el Congreso del Estado y prefirió venir a hacer presencia aquí. Bueno, yo creo que está en plena campaña, yo creo que este no es escenario ¿no?. Gracias”. El regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado: “Yo creo Miguel Ángel que es cierto, el Ayuntamiento tiene que priorizar, pero también sabemos que el Ayuntamiento tiene un presupuesto limitado para obra. De hecho estuvimos tú, el presidente y yo en Guadalajara precisamente solicitándole a la comisión de hacienda del Congreso del Estado apoyos extraordinarios para ese rezago que tiene Puerto Vallarta. Yo creo –bien lo dice Ramón- y yo quiero ampliar un poquito lo que dice Ramón, no necesariamente tiene que ser la comisión de reglamentos o la mía, tenemos una responsabilidad con la gente y podemos hacer gestión y el Diputado tiene la obligación de hacer gestión y si bajamos cien mil pesos o veinte mil pesos, es un resultado para la gente. Creo yo que el evento de ayer es un evento muy importante, de hecho el Diputado es el presidente de la comisión de turismo en el Congreso del Estado y él tenía que estar incluso en el presídium, no sé quién organizó el presídium, por supuesto que el turismo en áreas naturales protegidas es un tema que hay que darle bastante difusión y por lo tanto la presencia del Congreso del Estado en el evento, por supuesto que estaba más que justificada. Y bueno, todo mundo tiene la misma oportunidad, a lo mejor no todos hacen el mismo uso de la tribuna, por ahí le dicen incluso hasta “el ciclón” a Villanueva, porque anda para arriba y para abajo; pero nadie le puede coartar ese derecho, es un diputado y ojala todos los diputados pudieran presumir que andan en friega trabajando por la gente. Yo no quiero cuestionar ni a Nacho ni a Leobardo, pero ya vieron los resultados, ya vimos los del presupuesto federal, viene lo del presupuesto del Estado que se cierra en quince días, ahí vamos a ver qué pudimos obtener. Ojala nuestros dos diputados... tenemos el cinco por ciento de diputados de Puerto Vallarta, Nacho y Villanueva, ojala y eso le abone a que el Congreso apruebe una partida interesante para Puerto Vallarta y ojala y nadie de nosotros después de esto pudiéramos cuestionar en lo mínimo pues que se pudiera bajar recursos para hacer obra en Puerto Vallarta, porque nuestros recursos son bastante limitados”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Bueno, no sé si haya agotado ya la intervención Regidor Ramón Aguirre, para pasar al siguiente inscrito”. El regidor, C. Luis Raúl Melín Bañuelos: “Por supuesto que como persona, como edil tienes mi apoyo regidor, pero como dicen los compañeros, saben que los apoyamos, pero hay que cuidar las formas, porque evidentemente es un video que... la señora que habló no es presidenta, yo la conozco, no habla así, es una locutora de una radio local. Entonces... digo, cuidar un poquito eso ¿no?”. El regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya: “Fue para que se escuchara más bonito. Bueno, espero compañero regidor Heriberto Sánchez que en este uso de la palabra que voy a dar, ahí sí coincidir. Yo quisiera empezar esta intervención respaldando precisamente la posición tuya que hiciste, pero yendo más a fondo todavía. Aquí tenemos un documento que nosotros en su momento, todos los regidores aprobamos, todos lo aprobamos, que se llama Plan de Mitigación y Saneamiento del Tiradero denominado Magisterio y donde efectivamente se hace una reseña, unos antecedentes y donde dice efectivamente que el vertedero actual... el basurero, porque no siquiera llega a vertedero, el basurero municipal propiedad del Ayuntamiento, tiene aproximadamente actualmente una vejez de veintisiete años. Pero el proyecto ejecutivo que el presidente municipal nos presenta en su momento para su aprobación, para hacer el cierre y abandono, se extiende a 19 puntos que propone para realizar las siguientes obras... entre todos esos diecinueve puntos yo en ningún momento veo... y estaba todavía anoche –dos de la mañana- leyendo el documento, y en ningún momento vi que nosotros hayamos aprobado una celda emergente, y aquí está el documento, si hay alguien que quiera argumentarme algo diferente que me lo diga en base a este documento que nosotros aprobamos, en ningún momento entonces. Pero por otro lado, en ningún momento en las veces que hemos sesionado la comisión transitoria que en su momento el pleno del Ayuntamiento aprobó para eso precisamente, tampoco ahí se nos dijo, ni se nos ha dicho, ni tampoco hemos aprobado ahí una celda emergente que viniera siendo un anexo de este documento ¿verdad?. Por lo tanto yo en este momento me pronuncio en contra de esa celda emergente, porque no ha sido aprobada, no ha pasado por el pleno. Así como también tantísima maquinaria que han alquilado y tantísimas cosas que han comprado, que también... que también... no sé, yo no pertenezco a la comisión de adquisiciones, pero a mí me gustaría que en este momento los miembros de la comisión de adquisiciones me dijeran si en este momento han aprobado esas compras o han aprobado el alquiler de esas maquinarias ¿verdad?, por lo tanto los considero actos completamente ilegales. Yo quisiera en cuanto a lo del basurero sentar mi posición muy clara, ahí se trata de un asunto que ya no aguanta más, ahí ya no aguanta más,

efectivamente le doy el beneficio de la duda a todos los trabajos que están haciendo en ese tiradero municipal y no lo dudo que vayamos a llegar al quince de diciembre –como dice el presidente municipal- y que se hayan concluido esos trabajos, no lo dudo, pero yo mi posición personal en este momento como regidor y de cara ante la ciudadanía, yo le digo a los pocos o los muchos ciudadanos que me respaldan en este Ayuntamiento, que desde este momento me pronuncio para que a partir del quince de diciembre que se terminan los trabajos del cierre y abandono, ni un kilo de basura más ahí, debemos de depositar la basura en otro lugar. Por otro lado, quiero pronunciarme en el mismo sentido en contra de las declaraciones que hace la señora Martha Ruth de SEMADES. Al respecto, aquí traigo una publicación que precisamente la periodista Carolina Gómez Aguiñaga le hace una entrevista a la señora y se publicaron el día de ayer en TRIBUNA DE LA BAHÍA. A mí me gustaría para quien no lee la prensa, enterarlos del contenido de las declaraciones de la señora y que verdaderamente de cara al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las demás leyes que respaldan esa posición de ese artículo... a mí me gustaría dejar una posición muy clara para la señora. El comunicado dice: Proyecta SEMADES para Julio el nuevo relleno sanitario. Para julio es cuando la titular de la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable SEMADES, Martha Ruth del Toro Gaytán anunció que Puerto Vallarta podría tener un nuevo relleno sanitario, en donde el municipio no tendrá que aportar ni un solo peso, pues la inversión se recuperará con la cuotas que se cobren por depositar la basura, pero estas serán reguladas por la autoridad ambiental. En este sentido comentó que la licitación se llevará a cabo por medio de una organización llamada Transparencia Mexicana, que sería la encargada de buscar a las empresas en ese rubro para que sí en febrero ya se tienen los recursos, el nuevo vertedero se pueda construir en tres meses a través de BANOBRAS con el cuarenta por ciento del costo total a fondo perdido. Del Toro explicó que este esquema busca fomentar la inversión pública privada, en donde los municipios no invierten ninguna cantidad y el dinero se recupera a través de las mismas cuotas de la basura, que son cuidadas por la autoridad ambiental, ya que el mismo gobierno federal pone cuidado en este tema. Así mismo indicó que un proyecto integral del nuevo relleno, recolección, manejo de lixiviados y reciclaje de basura podría costar hasta doscientos millones de pesos, aunque precisó que estaba siendo aventurada en el cálculo... Y así la nota... no quiero leerla toda en su contenido porque no tiene caso. Creo que eso es más que suficiente. Lo que sí quiero leer es lo que dice el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Quinto. De los Estados de la Federación y el Distrito Federal. Artículo 115. Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo popular, teniendo como base de su división territorial y su organización política y administrativa el municipio libre conforme a las bases siguientes: I.- Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndico que la ley determine. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre esta y el gobierno del Estado. Ahora bien, la misma constitución en su fracción III dice: Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: c) limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. En el mismo sentido, la Constitución Política de Jalisco también lo establece claramente y más detallada, y en ese sentido la Ley Orgánica de la Administración Pública y el respectivo reglamento. Yo la verdad que sí me siento inquieto por estas declaraciones de la señora, porque parece ser que fueran muy inducidas ya, y parece ser que nada más faltara decirnos... nada más faltará a la señora decirnos qué es lo que tenemos que hacer en este Ayuntamiento ¿verdad?, está violando completamente la autonomía municipal, está haciendo declaraciones que únicamente competen a este órgano edilicio nada más, y que para el efecto... por eso se constituyó una comisión transitoria de lo del relleno sanitario, precisamente para que dirimamos esta situación y le demos una respuesta clara, objetiva a la ciudadanía, que eso es lo que está esperando mediante el dictamen correspondiente. Y que todos los asuntos que se tengan que tratar respecto a esa competencia, a esa competencia municipal se trate por nosotros los regidores, por la respectiva comisión y por este pleno, no más, no más intervenciones. Por eso mismo le pido al presidente municipal, que es el presidente de la comisión transitoria, que por favor de una manera inmediata en esta semana que entra, nos convoque a una reunión urgente para tratar estos asuntos relativos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Nada más aquí antes de dar la palabra a los compañeros que así lo solicitan... creo que en justicia se debe de hacer algunos

señalamientos. El primero de ellos, ¿por qué la celda emergente?, porque fue uno de los requisitos que puso SEMADES para poder bajar los recursos. El recurso que se ha utilizado en beneficio de estos trabajos no es recurso municipal, es recurso federal, es recurso federal que incluso en términos normales se hubiese perdido ya, se logró rescatar... digo, de entre lo malo, porque obviamente lo ideal hubiese sido que se hubieran aplicado los cuarenta y un millones seiscientos mil pesos originales durante el 2006, para eso fue aprobado, pero desafortunadamente pasó el año, no se ejerció, se hicieron un par de reasignaciones que podemos cuestionarlas, pero que desafortunadamente es algo de lo común que hace hacienda y hacia el final del año, dentro de lo malo, algo muy acertado es que se logró proteger esos recursos mediante un fideicomiso en el gobierno del Estado, recursos federales por supuesto. Entonces nosotros, buscando bajar esos recursos que obvio, si no se iban, ha sido todo un logro el que recursos... esos recursos, así sea de manera parcial hasta este momento, pero beneficien a Puerto Vallarta. Vuelvo a señalar, son recursos federales, no municipales... y con una gran disposición, que la verdad a mí no se me va olvidar como persona, persona interesada en servirle a Puerto Vallarta, la verdad una gran disposición del Gobernador y Martha Ruth Del Toro que es la titular de SEMADES, con todo y todo ha sido una aliada en este sentido, de lograr apoyo para resolver esta problemática. Entonces de los requisitos... porque si no, nos iban a clausurar el basurero, un requisito que nos puso SEMADES es una celda emergente. Hubo pues... el proyecto tuvo que ser aprobado por SEMADES, tuvo que ser aprobado por SEMARNAT, porque no son recursos municipales, requieren de tener en este caso la aprobación de estas instancias para poder bajar, se hizo el proyecto ejecutivo, se hizo... se pudo bajar parcialmente... hasta ahorita son ocho millones de pesos, en un principio Martha Ruth Del Toro era la más incisiva, señalando una serie de cosas –que debo de reconocer– existían, había escurrimientos de lixiviados, cierto, había un problema serio porque no había barda perimetral, se depositaba por todos lados basura, se depositaban cosas que no deberían de depositarse, no existía cubrimiento de la basura, había unos olores insoportables, había un problema muy serio en ese basurero y SEMADES y Martha Ruth Del Toro lo estaban señalando, fue muy incisiva lo señaló, de la misma manera ahora reconoce el trabajo, o sea, creo que ha estado en su papel. Yo creo regidor que no hay que entenderlo exactamente de esa manera, creo... cuando menos yo he tenido un diálogo permanente con la titular de SEMADES, que ahí lo que ha estado de parte de ella y de parte del Gobernador es un camino abierto, que nosotros decidiremos en su momento si tomamos ese o no, pero de que existe esa alternativa a que hacía referencia en esa entrevista es cierto. Hay un programa en donde el 40% del costo es a fondo perdido, donde pudiéramos nosotros acogernos a ese programa y que definitivamente quien decidirá si lo hacemos o no es este Ayuntamiento, nadie puede tomar decisiones que le corresponden a este Ayuntamiento, mas que el Ayuntamiento mismo, pero sí creo que en ese sentido... abonándole a la justicia, ha habido apoyo de parte de SEMADES, ha habido apoyo de parte del Gobierno del Estado en una solución de un problema que tiene ya mucho tiempo, cuando menos hablo en lo que a mi experiencia como presidente municipal corresponde. Y les quiero informar a todos, esto se está entregando... informe financiero, porque son recursos federales insisto y luego lo revisa la instancia estatal, porque es quien tiene el fideicomiso, y lo revisa la instancia federal, porque es un recurso federal, o sea, está más que fiscalizado. Si un recurso... y se los dije desde un principio con la aprobación del plan, si un recurso va a estar fiscalizado va a ser este, porque va a tener la fiscalización estatal y va a tener la fiscalización federal. No sé... pedía el regidor Santiago Centeno”. El regidor, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín: “Antes estaba el compañero Heriberto, por favor...”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Miren compañeros, yo creo... y vaya que sí coincidimos mucho ¿eh? Ramoncito, demasiado, yo creo que al cien por ciento. Yo te felicito por tu forma tan magistral como diste la explicación... es mi candidato... yo creo que lo que dijo nuestro compañero Ramón es cierto; es obvio y entendemos que las partidas presupuestales vienen de dos partes nada más, de la federación y del Estado y las que genera el municipio. Yo creo que... dice el presidente “yo estoy tranquilo porque lo audita la federación”, sí, pero presidente, los procedimientos también son auditables y a veces toman atribuciones usted y la tesorera que para nada toman en cuenta ni al pleno ni a la comisión transitoria, entonces es ahí donde le puedo yo a usted decir que los procedimientos también son auditables y si los procedimientos están mal hechos, eso también es un delito, es un delito que de veras preocupa, pero yo creo que a ustedes no les preocupa eso. Yo lo felicito Ramoncito y sí es cierto, a mí... yo leí la nota, son declaraciones inducidas, me parecen un poco arregladas, además tengo entendido que hay

gente que han contratado de una empresa llamada HAZAR, ahí, o sea, hay cosas donde la señora Martha Ruth seguramente... no quiero pensar, no quiero juzgar, está metiendo la mano profundamente y ya está pensando en lo que va a venir. Yo creo regidor Ramoncito y a todo el pleno del Ayuntamiento que es cierto, es facultad nuestra y hay que darle el regalo al municipio de tomar una decisión ya, para dar una solución de tajo, de raíz, y que no se esté cocinando la solución con dos, tres gentes, viendo intereses personales. Vamos viendo por Puerto Vallarta. Es cuanto señor regidor". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Es nada más porque me faltó... por supuesto que convocaremos a la comisión para revisar a detalle todo lo que haya que revisar, todo lo que sea pertinente en la próxima semana. Y en ese sentido ¿no?, para hacerle la revisión a que haya lugar, con muchísimo gusto, porque dicen que el que nada debe, nada teme y precisamente así está". El regidor, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín: "Lo mismo nosotros, la fracción del PAN ha estado muy preocupada por eso de lo del relleno sanitario. Te felicito compañero Ramón, de veras que has puesto el dedo en la llaga, nosotros pensábamos que iba a ser... íbamos a ser una solución conjunta, así como estamos trabajando fuertemente en el cierre y mitigación del vertedero sanitario, también tendríamos que haber ya en estas fechas... haber tomado la decisión quién iba a ser la empresa que iba a hacer el nuevo relleno sanitario, porque ha habido muchas empresas. También no tenemos que olvidar que tenemos por ahí una herencia de una empresa que tiene una concesión y que también le hemos dado vueltas, vueltas y vueltas. Yo creo presidente que ha llegado el momento de que tomemos la decisión, si es con ellos, con ellos, si no es con ellos, no con ellos o con la que deba de ser, pero sí ya que la comisión ahora sí presidente... yo de hecho públicamente lo hice hace unas semanas, solicité una entrevista pero por ciertos motivos se ha cambiado y era precisamente para eso presidente, para decirte que asistimos a una reunión que hizo esta empresa y también están dispuestos a negociar. Pero lo importante es presidente que no nos confiemos en que porque ya tenemos una celda emergente –que nos puede durar no seis meses, nos puede durar más tiempo- pues dejemos el problema pasar y entonces sí al quince para las doce vayamos a tomar una mala decisión que realmente a nosotros como Ayuntamiento va a ser a quien se nos van a colgar esa angelito. Entonces definitivamente pido yo a mi compañero Ramón que convoque lo mas pronto posible presidente y darle una solución antes de que cierre este año con qué empresa nos vamos; y yo creo que la señora Martha Ruth Del Toro con todo respeto, nada más nos tiene que ayudar a que las cosas se hagan bien, pero la decisión la tiene que tomar este Ayuntamiento". El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Totalmente de acuerdo y por supuesto también coincido. Hemos avanzado, pero nos falta y todos estamos interesados en que el asunto se termine lo mas rápido posible". La regidora, Profra. Concesa Pelayo Arciniega: "Yo nada más quiero invitarlos a que cuando nos inviten a las comisiones hay que tratar de asistir todos, porque algunos asistimos, otros no y es por eso que a veces no se da toda la información o los apoyos correspondientes o las soluciones. Gracias. Los invito a que tomemos con más seriedad las comisiones. Gracias". La regidora, Ma. Idalia De León Medina: "Yo los invito compañeros a que en estas fechas que vienen en este mes de diciembre, vayamos a ver todos cómo se la pasa esa gente que está alrededor de ese tiradero municipal, que vayamos para así decidirnos ya, con la empresa que sea, con la que se haga mejor estudio la comisión; ellos van a estudiarle... que sea la posada allá para que vean lo bonito que vive esa gente, a ver si no nos decidimos ya. Ya son muchos trienios, ya es mucha gente que ha dejado pasar esto y no es justo. Pongámonos en los zapatos de esa gente... es cierto, muchos no traen zapatos". El regidor, C. Andrés González Palomera: "Compañeros regidores, también de igual manera presidente. Conminarlos, sobre todo a la comisión transitoria para el relleno sanitario, a que ya busquemos la solución definitiva, ya me antecedió en la palabra Ramón en ese sentido, Heriberto, Centeno y la maestra Idalia también. Maestra, informarle que hemos hecho recorridos por ahí con las familias y verdaderamente nos piden que ya de una manera definitiva le demos la solución a eso. Varios trabajos de los cuales se están realizando el día de hoy, no se realizaban porque precisamente por lo que acaba de mencionar el regidor Centeno, en torno a que ya existía una concesión, entonces ya había un proyecto de la basura y ya no se iba a tirar ahí, sino que se iba a empezar a tirar en el relleno sanitario y se iban a empezar los trabajos de saneamiento y mitigación del actual vertedero. De la misma forma presidente, decirte que todos nosotros también estamos concientes de todo lo que has tenido que realizar en la ciudad de Guadalajara, en México para bajar los recursos, pero también que vayas a todos esos lugares, todas las dependencias estatales, con todo el respaldo de nosotros, en donde no vamos a pedir limosna a la federación y al Estado, son recursos ya

anteriormente asignados, pero además que de las participaciones que nos envían, que nos regresan a Puerto Vallarta –tú lo has manejado en varias ocasiones- son mínimas, comparadas con lo que Puerto Vallarta le genera a la Federación en cuestión de impuesto. Entonces en ese sentido... y también referir un poquito... antecediendo a los puntos tratados, decirle a Miguel Ángel –qué lástima que no está- que en varias ocasiones hemos aplaudido las iniciativas que ha realizado la senadora Eva Contreras en el senado, y aquí nunca se ha manejado que porque la senadora anda en campaña está realizando eso, es una obligación que tienen como senadores y diputados y yo coincido plenamente con Jorge Luis García, ojala los cuarenta diputados locales y los quinientos federales hicieran todas las gestiones necesarias para que la gente fuera cumpliendo cada una de las necesidades que por la escasez de presupuesto que nos envía la federación y el Estado tenemos aquí en Puerto Vallarta. Entonces nada más insistir en la cuestión del vertedero en torno a que coincido en lo que decía Centeno y la Maestra Idalia presidente, con quien sea, con quien sea, pero que ya... afortunadamente veo que traes un equipo impresionante de jurídico, aquí atrás de nosotros que hasta me ponen nervioso por tanta tarjetita que están pasando, pero qué bueno que están realizando su trabajo, ojala que así lo estén realizando en los temas de fondo para el Ayuntamiento de Puerto Vallarta y una de las cuestiones principales es el análisis de la concesión otorgada a la empresa ya mencionada; y la otra que si se tiene la posibilidad de renegociación o de dejar a un lado dicha concesión, pues entremos en negociación con la empresa para darle una solución definitiva, Muchas Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Totalmente de acuerdo regidor y de hecho lo hemos argumentado en diferentes foros, necesitamos que haya justicia con los municipios en general, pero con Vallarta en lo particular. Y en lo otro, yo creo que todos coincidimos y necesitamos completar, todos queremos tener esa posibilidad de resolver un problema bastante añejo en Puerto Vallarta ¿no?”.-----

--- **5.4.- Uso de la voz por parte del regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado.** El regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado manifiesta que ha quedado agotada su intervención en este espacio”.-----

--- **5.5.- Solicitud de información por parte del regidor, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez, respecto de las modificaciones al Presupuesto 2007.** El regidor, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez: “También voy a ser muy concreto, por ahí nos hemos enterado los compañeros de la fracción a través de la prensa, que ha tenido usted y algunos funcionarios reuniones con algunos... mas bien con la fracción del PRI para analizar el presupuesto de egresos del 2007. A lo cual en lo que respecta a nosotros, no hemos sido tomados en cuenta en lo más mínimo, hemos sido totalmente ignorados en este punto, no sabemos lo ejercido hasta la fecha, partida por partida, ni lo que esté pendiente por ejercer, inclusive viene estipulado que la encargada de la hacienda municipal no debe de ejercer recursos de una partida que no tenga suficiencia. A lo cual hasta la fecha no hemos aprobado ninguna transferencia de ninguna de las partidas. Lo que yo sí... inclusive mencionaba el regidor aquí... Andrés, está el jurídico, que apliquen ahora sí, porque yo siento que hay alguna responsabilidad de la tesorera, puesto que no hemos aprobado ninguna partida. Estoy plenamente seguro de que hay partidas excedidas – y con mucho - entonces sí le pido que a la brevedad posible nos convoque para analizar este proyecto y se nos dé de manera analítica los gastos ejercidos a la fecha, porque para poder aprobar el próximo presupuesto de egresos, que se debe de hacer a mas tardar el día 15 del próximo mes, no tenemos ninguna información del presente ejercicio, por lo tanto, no estaremos en posibilidades ni de aprobar el presente, ni de aprobar el futuro, el siguiente, el de 2008. Entonces sí, de favor presidente que nos convoque si es posible hoy mismo, puesto que ya tienen esa información a la mano, ojalá fuera hoy mismo, se nos proporcione a detalle todo lo que se ha erogado. Así mismo solicitarles la nómina de eventuales ejercido, lo que se ha pagado hasta la fecha, quincena por quincena o semana por semana, así como nómina general. Le agradezco señor presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si les parece, veo un poquito complicado que sea hoy mismo, pero si le parece nos organizamos ahorita para que sea el lunes. Gracias”.-----

--- **5.6.- Solicitud del regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado para la aprobación de la suscripción de un convenio entre el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta y el Instituto Mexicano de la Juventud.** El regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado: “Es rápido, es simplemente con el objetivo de

fomentar e integrar la participación de los jóvenes en las actividades comunes del municipio, producir y difundir información de apoyo didáctico, de organizar presentaciones por parte de profesionales capacitados en escuelas y colonias, simplemente aprobar presentar la propuesta de que se apruebe un convenio entre el Instituto Municipal de la Juventud (\*Instituto Mexicano de la Juventud) y el Ayuntamiento de Puerto Vallarta para bajar recursos para los cuales fue seleccionado Puerto Vallarta dentro de 20 municipios en el país, gracias a los proyectos que hace el Instituto Municipal de la Juventud, es simple y sencillamente la petición para que se lleve a cabo este convenio, ahorita les vamos a pasar... ¿ya está repartido?... copia a todos y cada uno de los regidores, es un presupuesto, ya está aprobado para nosotros, no es mucho, son cincuenta mil pesos –hay que decirlo- pero lo que hay que destacar aquí es precisamente el logro de los muchachos del Instituto Municipal de la Juventud para hacer estos trabajos en un programa que se llama Cultura de la Prevención”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Este es un asunto... en razón de la urgencia... para aprovechar un recurso, es por lo que está proponiendo en asuntos generales el regidor Jorge Luis García Delgado. No sé si exista algún comentario al respecto, de no hacerlo, lo estaríamos poniendo a su consideración. Quienes estén por la aprobación, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad.**-----

--- El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Presidente, nada más ponerle fecha a lo de la renuncia del contralor si es posible y la ratificación que quien vaya a ser”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “El ciudadano secretario les va a remitir hoy mismo copia de...”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Y ya fuera de protocolo, que si me hace favor de dar dos minutos con algunos colonos de la 5 de Diciembre”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Con mucho gusto”.-----

--- **5.7.- Solicitud del Regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo, a efecto de que se realice una investigación respecto a la invasión de las áreas de donación otorgadas al Ayuntamiento por parte del C. Eduardo Padilla Quiroz (Inmobiliaria de Desarrollo MARPA) colindantes al Desarrollo Comercial LIVERPOOL – Plaza Galerías.** El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Con el permiso de los compañeros regidores y del presidente municipal. Tengo en mi poder un convenio que se firmó en la administración 2001 -2003 sobre áreas de cesión, donde la firma el Ingeniero Eduardo Padilla Quiroz, en su carácter de Apoderado General de una empresa denominada Inmobiliaria de Desarrollo MARPA S.A. de C.V. y el Ayuntamiento, sobre un área que debería de tener el Ayuntamiento en propiedad y que está colindante con el nuevo desarrollo Galerías Vallarta, de Liverpool. Yo sí quisiera que este asunto, que es un asunto importante, porque es área de cesión para el Ayuntamiento, una servidumbre de paso, de cuatro metros de ancho desde la avenida de ingreso, por doscientos veinte lineales; bueno... que quedara asentado, entrego el documento para que a la brevedad el Ayuntamiento y la comisión de planeación pueda determinar sobre este asunto, porque evidentemente Liverpool tomó esa parte de cesión que es del Ayuntamiento y evidentemente pues se haga lo que el Ayuntamiento determine en su caso, pero pues aplicando la legalidad y el derecho”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Entonces si nos lo hace llegar, lo vamos a remitir... le vamos remitir copia a todos los regidores. Vamos a instruir al C. Secretario General que se remita a la comisión de planeación y que además se remita tanto a sindicatura, como dirección jurídica, como planeación, para que se analice y se vaya viendo cómo se va proceder. Y bueno, si no hay otro punto estaríamos clausurando la sesión de hoy, la segunda sesión ordinaria de hoy viernes 30 de noviembre”.-----

--- **6.- Clausura de la Sesión.** No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, siendo las 12:14 (doce horas con catorce minutos) del día 30 (treinta) de Noviembre del año 2007 (dos mil siete) en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Levantándose la presente acta y firmando en ella los que intervinieron. -----\*

---

**C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal**  
**Presidente Municipal.**

---

**Lic. Alfonso Bernal Romero**  
**Síndico Municipal.**

---

**C. Andrés González Palomera**  
**Regidor.**

---

**C. Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz**  
**Regidor.**

---

**C. Claudia Verónica Gómez Quintero**  
**Regidora.**

---

**C. Lic. Ramón Aguirre Joya**  
**Regidor.**

---

**L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García**  
**Regidora.**

---

**C. Profra. Concesa Pelayo Arciniega**  
**Regidora.**

---

**C. Lic. Jorge Luis García Delgado**  
**Regidor.**

---

**C. Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued**  
**Regidor.**

---

**C. Lic. Rafael Castro Vargas**  
**Regidor.**

---

**L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo**  
**Regidor.**

---

**C. Profra. Ma. Idalia De León Medina**  
**Regidora.**

---

**L.C.P. Santiago De Jesús Centeno Ulín**  
**Regidor.**

---

**C. L.C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez**  
**Regidor.**

---

**C. Luis Raúl Melín Bañuelos**  
**Regidor.**

---

**C. Dr. Heriberto Sánchez Ruiz.**  
**Regidor.**

---

**C. Lic. José Emigdio Hurtado Rolón**  
**Secretario General.**